

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

El virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno ratificando el anterior acuerdo adoptado por la Excm. Comisión municipal permanente, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de cloacas, albañales e imbornales para el desagüe de la plaza de Cataluña, bajo el tipo de pesetas 130.149,66.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 55 del pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista quedará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses a partir del día en que las empiece, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del referido pliego de condiciones.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Excm. Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.° Los pliegos de proposición, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, se presentarán en papel sellado, del Timbre del Estado, de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte no haberse cumplido con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición no se pueda admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

2.° Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poder declarado bastante por uno cualquiera de los señores Letrados de la Junta de Jefes del Ayuntamiento, constituida por don Claudio Planas y Font, D. Francisco Tenas Alivés, D. José María Pi Suñer, D. Cruz Lahoz e Ibarrondo y D. Amador Conde y Balue.

3.° El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en el Negociado anteriormente expresado, de diez a doce de la mañana de los días hábiles de oficina.

4.° A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 6.507,48 pesetas en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del vigente Reglamento para la contratación de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales.

La constitución de dichos depósitos deberá atenerse a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del referido Reglamento y en la Real orden de 22 de Julio de 1925 por lo que se refiere a la admisión de Cédulas de crédito local en idéntica forma que los Valores del Estado.

5.° Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a las obras de construcción de cloacas, albañales e imbornales para el desagüe de la plaza de Cataluña".

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del referido Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

6.° Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.° Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación, como se dispone en el párrafo undécimo del artículo 14 del referido Reglamento y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

8.° El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el título segundo del libro primero del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la cons-

trucción de cloacas, albañales e imbornales para el desagüe de la plaza de Cataluña, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)
Barcelona, 9 de Abril de 1927.—El Alcalde, el Barón de Viver.

S—362

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del artículo 26 de sus Estatutos, tiene la honra de convocar a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, su domicilio social, el día 21 de Mayo próximo, a las once, en las oficinas de dicho Consejo, Paseo de Recoletos, 17, 2.°

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1926, la provisión de vacantes de los señores Administradores cuyo mandato ha terminado y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutaria.

Tienen derecho a asistir a dicha Junta los Accionistas que posean 50 o más acciones.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos quince días antes, por lo menos, de la fecha fijada para su celebración; es decir, hasta el día 7 inclusive de dicho mes.

Estos depósitos podrán verificarse:

En Madrid, en la Caja Central de la Compañía (Estación del Norte), o en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

En Barcelona, en la Caja de la Compañía (Estación del Norte), o en la Sociedad Anónima Arnús-Garfí, Paseo de Gracia, 7 y 9.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En París, en la Banque Française et Espagnole, rue de Provence, 124 y 126, y en el Crédit Lyonnais o sus sucursales.

Madrid, 12 de Abril de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1357 (rectificado).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anun-

cia en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.179

CANALS ROSELL, Emilio, y José Soter Benages; domiciliados últimamente en Mánres; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para declarar en méritos de expediente gubernativo, instruido contra el Oficial de la prisión de Mataró, apereciéndoles que si dejan de comparecer les parará el perjuicio correspondiente.

2759

1.180

DIAZ PELAYO, Marta; de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Bilbao, sin domicilio fijo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2731

1.181

EL dueño de un fardo de sacos vacíos, sustraídos de un carro en el Paseo de la Virgen del Puerto, de Madrid, el día 25 de Febrero último; comparecerá dentro del término de cinco días, en el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, donde se encuentran dichos sacos, a fin de prestar declaración. Y se le hace por medio del presente el ofrecimiento a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, conforme a lo acordado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado por la indicada sustracción.

2712

1.182

EL remitente y consignatario de la expedición 1314 de Viveros a Sevilla, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para prácticas de diligencias, en causa instruida por robo de mercancías, bajo el número 199 de 1926.

2756

1.183

SERAFIN SIMARRO, José; vecino de Vilches; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibir declaración en causa instruida por falsedad, bajo el número 408 de 1926.

2681

REQUISITORIAL

Bajo aperechimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de

la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.155

ALACID VALERO, José; de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Fortuna, partido judicial de Cieza, vendedor ambulante; procesado en causa por atropello de automóvil, núm. 85 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Infantes, para hacerle saber cómo por auto de 8 de Febrero último ha sido terminado el sumario que contra el mismo se sigue y demás que dispone el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.

2657

2.156

ARNEDO Y ARMADA, Manuel; hijo de Manuel y de Doctores, natural de Granada, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, fonda; procesado en causa núm. 506 de 1926, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Yañes, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.

2755

2.157

ARTES ORTA, Gaspar; natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y cuatro años de edad; procesado por estafa en causa número 282 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería, aperechido de ser declarado rebelde si no comparece.

2732

2.158

CABALLERO FERNÁNDEZ, Antonio; Miguel Molina de la Torre y Antonio Sánchez Bustos; domiciliados últimamente en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para constituirse en prisión, bajo aperechimiento de ser declarados rebeldes en causa instruida por robo bajo el número 135 de 1926.

2754

2.159

CANARIO, Antonio; de treinta años; estatura regular, moreno, buena fisonomía; domiciliado en Campillo Arenas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara,

para constituirse en prisión, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por hurto, bajo el número 190 de 1926.

2.160

CAO LOPEZ-BELLO, José; hijo de Diego y de Jesusa, de treinta y ocho años de edad, natural de La Estrada (Pontevedra), de estado soltero, profesión chófer, habitante últimamente en Barcelona, calle Carders, 49, cuarto; procesado en causa número 46 de 1926, sobre lesiones a Carmen Rodríguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.

2.161

CARPI ANEJO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, de estado viudo, profesión ebanista, de treinta y cinco años; sin domicilio; procesado en causa número 101 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alaraznas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.

2691

2.162

CANO CACERES, Manuel; natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Juan y de Janga, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto, en causa número 56 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para prestar indagatoria, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.

2701

2.163

CASANOVAS LOPEZ, Miguel; hijo de José y de Ana, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa números 299 y 5332 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en las números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo aperechimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

2724

2.164

DOMINGUEZ JURADO, Rafael; hijo de Juan y de Doctores; natural y vecino de Málaga, provincia de idéntica, de estado soltero, profesión chófer, de diez y siete años de edad; procesado por homicidio por imprudencia, en causa número 137 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

(Continúa en la página 280.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de febrero del año 1927, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Idem	Idem	Canina	2	2
	Burgos	Idem	Idem	2	2
	Cádiz	Idem	Idem	5	5
	Castellón	Dos	Idem	2	2
	Coruña	Uno	Equina	1	1
	Idem	Cuatro	Canina	4	4
	Cuenca	Uno	Idem	1	1
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	Jaén	Idem	Ovina	17	17
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Lugo	Tres	Idem	12	12
	Navarra	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Oviedo	Idem	Canina	1	1
	Pontevedra	Nueve	Idem	10	10
	Idem	Dos	Felina	2	2
	Sevilla	Uno	Canina	2	2
	Soria	Idem	Idem	1	1
	Tarragona	Idem	Idem	1	1
Valencia	Dos	Idem	2	2	
Valladolid	Uno	Idem	1	1	
Zamora	Idem	Idem	1	1	
Zaragoza	Tres	Idem	3	3	
				75	75
Carbunco bacteriano	Badajoz	Uno	Equina	2	2
	Coruña	Idem	Idem	1	1
	Idem	Diez	Bovina	15	15
	Gipuzkoa	Dos	Idem	3	3
	Lugo	Cuatro	Idem	9	9
	Orense	Tres	Idem	3	3
	Oviedo	Uno	Idem	2	2
	Pontevedra	Tres	Idem	7	7
	Santander	Dos	Idem	2	2
	Sevilla	Uno	Idem	1	1
	Idem	Idem	Ovina	9	9
	Toledo	Idem	Bovina	2	2
	Vizcaya	Idem	Idem	1	1
	Zamora	Idem	Idem	16	16
	Zaragoza	Idem	Idem	1	1
				74	72
Corisa gangrenoso	Santander	Uno	Bovina	1	1

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa.....	Cuatro.....	Bovina.....	5	5
	León.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Santander.....	Cinco.....	Idem.....	6	6
	Vizcaya.....	Uno.....	Idem.....	1	1
				15	15
Perineumonía exudativa contagiosa.....	Burgos.....	Dos.....	Bovina.....	5	3
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	5	6
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	4	1
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Tres.....	Idem.....	12	19
	Vizcaya.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	1
			31	34	
Tuberculosis.....	Alicante.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	42	42
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cádiz.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Córdoba.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Ocho.....	Idem.....	18	18
	Guipúzcoa.....	Seis.....	Idem.....	7	7
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	5	5
	León.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Palencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Cuatro.....	Idem.....	6	6
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	11	11
Vizcaya.....	Cuatro.....	Idem.....	4	4	
Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	6	6	
			114	114	
Mucrono.....	Barcelona.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
			2	2	
Influenza.....	Huelva.....	Cuatro.....	Equina.....	8	1
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	3	1
			11	1	
Fiebre aftosa.....	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	56	28
	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Coruña.....	Cinco.....	Idem.....	50	5
	Idem.....	Tres.....	Porcina.....	80	5
	Gerona.....	Cuatro.....	Bovina.....	31	2
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	14	2
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	4	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Bovina.....	17	1
	Huesca.....	Idem.....	Ovina.....	81	1
	Madrid.....	Tres.....	Bovina.....	4	1
	Murcia.....	Uno.....	Idem.....	12	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	108	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	2	1
	Palencia.....	Idem.....	Bovina.....	13	3
	Pontevedra.....	Veintisiete.....	Idem.....	195	3
	Santander.....	Cuatro.....	Idem.....	32	3
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	12	12
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	11	11
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	15	1
			739	71	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTO O SACRIFICIO
Viruela	Almería	Uno	Ovina	200	3
	Burgos	Cos	Idem	72	3
	Cáceres	Cuatro	Idem	356	104
	Castellón	Uno	Idem	60	3
	Córdoba	Idem	Idem	15	3
	Cuenca	Idem	Idem	91	2
	Huesca	Dos	Idem	204	3
	León	Uno	Idem	30	13
	Madrid	Tres	Idem	21	80
	Murcia	Siete	Idem	80	77
	Navarra	Uno	Idem	264	14
	Oviedo	Dos	Idem	49	38
	Palencia	Trece	Idem	480	10
	Segovia	Uno	Idem	20	3
	Soria	Idem	Idem	18	144
	Teruel	Idem	Idem	144	123
	Toledo	Ocho	Idem	750	15
	Valencia	Uno	Idem	10	40
	Valladolid	Once	Idem	328	5
	Zamora	Dos	Idem	107	12
Zaragoza	Tres	Idem	28		
				3.307	465
Agalaxia contagiosa	Cáceres	Uno	Caprina	74	3
Durina	Burgos	Uno	Equina	1	1
	Jaén	Idem	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	1	2
				3	
Mal rojo	Burgos	Uno	Porcina	1	1
	Cáceres	Idem	Idem	35	1
	Cádiz	Idem	Idem	240	183
	Córdoba	Dos	Idem	70	12
	Gerona	Uno	Idem	11	6
	Gnipúzcoa	Dos	Idem	4	314
	Jaén	Uno	Idem	192	54
	Lugo	Trece	Idem	191	7
	Málaga	Tres	Idem	10	38
	Orense	Dos	Idem	2	2
	Sevilla	Tres	Idem	23	16
	Soria	Uno	Idem		
Teruel	Dos	Idem			
				779	529
Pulmonía contagiosa	Alava	Uno	Porcina	5	5
	Huelva	Doce	Idem	213	196
	Jaén	Uno	Idem	3	3
	Sevilla	Idem	Idem	2	2
				218	206
Peste	Albacete	Uno	Porcina	7	5
	Cáceres	Dos	Idem	212	95
	Cádiz	Idem	Idem	843	251
	Córdoba	Tres	Idem	172	60
	Coruña	Veinte	Idem	110	124
	Granada	Dos	Idem	60	42
	Gnipúzcoa	Tres	Idem	7	4
	Huelva	Once	Idem	324	317
	Jaén	Dos	Idem	8	24
	Lugo	Sesenta y cinco	Idem	960	719
	Málaga	Cuatro	Idem	592	204
	Murcia	Ocho	Idem	103	80
	Orense	Tres	Idem	15	12
	Oviedo	Uno	Idem	14	12
Palencia	Idem	Idem	23	23	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Este.	Pontevedra	Cincuenta y siete	Porcina	315	139
	Salamanca	Cuatro	Idem	183	120
	Santander	Uno	Idem	6	6
	Sevilla	Cuatro	Idem	301	154
	Toledo	Uno	Idem	100	83
	Valencia	Dos	Idem	25	22
				4.385	2.496
Iriquisosis.	Badajoz	Tres	Porcina	4	4
	Barcelona	Uno	Idem	3	3
	Burgos	Idem	Idem	1	1
	Cáceres	Tres	Idem	3	3
	Granada	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Dos	Idem	4	4
	Málaga	Idem	Idem	4	4
	Navarra	Tres	Idem	3	3
	Oviedo	Cinco	Idem	14	14
	Salamanca	Uno	Idem	1	1
Toledo	Idem	Idem	1	1	
			39	39	
Histiocosis.	Badajoz	Uno	Perceña	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	3	3
	Cáceres	Idem	Idem	2	2
	Granada	Idem	Idem	1	1
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	1
	Huelva	Idem	Idem	3	3
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	Oronse	Idem	Idem	3	3
	Salamanca	Idem	Idem	4	4
	Santander	Dos	Idem	2	2
	Valencia	Uno	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	6	6
				23	23
Molera aviar.	Coruña	Uno	Gallinas	60	60
	Pontevedra	Ocho	Idem	510	247
	Sevilla	Uno	Idem	19	14
			589	411	
Afteria aviar.	Pontevedra	Seis	Gallinas	255	130
Tarna.	Alicante	Uno	Caprina	9	9
	Burgos	Tres	Ovina	70	9
	Cáceres	Uno	Caprina	8	9
	Cuenca	Idem	Ovina	70	9
	Idem	Idem	Caprina	20	9
	Huelva	Idem	Ovina	10	9
	Jaén	Idem	Idem	9	9
	Navarra	Idem	Caprina	20	9
	Oviedo	Idem	Idem	2	1
	Teruel	Dos	Ovina	109	9
			318	7	
Distomatosis.	Huesca	Uno	Ovina	86	86
	Gipuzkoa	Idem	Idem	22	1
	Zaragoza	Idem	Idem	2	2
			110	89	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte ó sacrificio
Rabia	Equina	2	2
	Ovina	17	17
	Porcina	1	1
	Canina	52	52
	Felina	3	3
TOTALES		75	75
Carbunco bacteridiano	Equina	3	3
	Bovina	62	60
	Ovina	9	9
TOTALES		74	72
Coriza gangrenoso	Bovina	1	1
Carbunco sintomático	Bovina	15	15
Perineumonía exudativa contagiosa	Bovina	31	31
Tuberculosis	Bovina	114	114
Muermo	Equina	2	2
Influenza o fiebre tifoidea	Equina	11	1
Fiebre aftosa	Bovina	558	63
	Ovina	95	2
	Caprina	4	1
	Porcina	82	5
TOTALES		739	71
Viruela	Ovina	3.907	465
Agalaxia contagiosa	Caprina	74	*
Durina	Equina	3	2
Mal rojo	Porcina	779	529
Pulmonía contagiosa	Porcina	218	206
Peste	Porcina	4.385	2.466
Triquinosis	Porcina	39	39
Cisticercosis	Porcina	28	28
Cólera aviar	Gallinas	589	411
Difteria aviar	Gallinas	255	130
Sarna	Ovina	259	3
	Caprina	59	4
TOTALES		318	7
Distomatosis	Ovina	110	89

Madrid, 30 de Marzo de 1927.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izcarra.—V.º E.º H.º Director general de Agricultura y Montes, Emilio Vellando.

de la Alameda, de Málaga bajo apercibimiento de rebeldía.

2715

2.165

FERRANDO PAGA, Juan; hijo de José y Enriqueta, de diez y nueve años de edad, natural de Tortosa (Tarragona) de estado soltero, de profesión jornalero; habitante en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 187 de 1926, sobre robo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, apercibido que si no lo hace será declarado rebelde.

2692

2.166

FONTANA GRAU, Agustina, natural de Reus, del comercio, de treinta y seis años de edad; hijo de Pedro y Julia, casado con Leidia Planas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Gellú a los efectos de la prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

2674

2.167

FUENTE CUERVA, Francisco de la; de veintitrés años de edad, soltero, estatura regular, cojea algo de la pierna derecha; hijo de Basilio y Victoria; domiciliado últimamente en Fresno del Camino, en ignorado paradero comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, en sumario que se le sigue con el número 32 del año actual sobre robo de 1.280 pesetas; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2762

2.168

FUENTES JIMENEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por robo número 214 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

2721

2.169

GABARRE SILVA, Antonio, y Pedro Gabarre-Silva; gitanos, ambulantes; procesados en causa por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Estrada para constituirse en prisión, que les fué decretada por la Audiencia de Pontevedra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

2752

2.170

GARGALLO GARCIA, Pascual, alias Maño, natural de Huesa (Teruel), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurtos en sumario número 159 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y reducirle a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2652

2.171

GARRIGUEZ ESTEBAN, Ruperto; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Carcagente (Valencia), de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 14, primero, segunda; procesado en causa número 240 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2738

2.172

GOMEZ, Juan José; hijo de padre desconocido y de María, natural de Randufe, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Forcadella Tomiño; procesado por robo y resistencia; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

2727

2.173

INCOGNITO REY, Enrique; hijo de padre desconocido y de María, natural de Montevideo, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, sin domicilio fijo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 609 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2740

2.174

JIMENEZ OLEA, Antonio; de estado casado, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, Campo de la Verdad; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de Sevilla, Secretaría de Licenciado D. José Roda.

2724

2.175

JIMENEZ RUBIANO, Antonia, conocida por Granada; de quince años de edad, natural de Guadalcanal, residente que se dice en el Cerro del Hierro, soltera, hija de Antonio y María, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cazalla de la Sierra, procesada en la causa número 119 del año último, por hurto, y por haber decretado su prisión provisional, sin admisión de fianza, por auto de 13 de Marzo, el dictado con fecha 20 de Julio del año último, en cuanto por él se decretó su libertad provisional, con la obligación *apud acta* correspon-

diente, cuyo requisito no ha cumplido, a fin de practicarse la información acordada en el artículo 380 de la ley de Enjuiciamiento criminal, toda vez que, al realizar el hecho, la procesada contaba entonces años de edad; bajo apercibimiento, si no comparece dentro del término señalado, de pararle el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

2745

2.176

JUAN; ignorándose su demás filiación, de unos veintiocho años, de baja estatura, delgado, cara afeitada, pelo castaño, viste americana oscura, gorra negra y botas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Antonio Abad, 25 y 27; procesado por robo en sumario número 167 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirse a prisión y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2736

2.177

LAFUENTE N., José, conocido por Ramiro, (a) "Ghinchilla"; hijo de Incognito y de Isolina, de cuarenta y siete años de edad, casado, jornalero, natural de la parroquia de San Julián de Requejo, término de Valga, partido de Caldas de Reyes; domiciliado últimamente en Santiago, de estatura baja, delgado, viste como obrero; procesado en sumario número 9 del corriente año sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ser notificado de auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión.

2764

2.178

MARTIN Y PUIG, Agustín; hijo de Antonio, y de Josefa, de diez y nueve años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, posada de San Luis; procesado en causa número 640 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2739

2.179

MARTINEZ LONGO, Luis Divino; de veinte años, soltero, cantero, natural y vecino de Villagarca, hijo de Juan y de Francisca, con instrucción de mala conducta y de antecedentes penales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados dentro del plazo de diez días, a constituirse en prisión en sumario, número 76 de 1926, por violación de sepulturas, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

2744